R-CDNAT - 2018 - 0285 Salta, 4 de junio de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.963/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 379, elevada por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las cuales solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo dos mil catorce y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación académica de los estudiantes.

Que los alumnos registran el vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2017-0653 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que el Art. 3 de la resolución CDNAT-2017-0653, deja expresado que el carácter excepcional de esta disposición se fundamenta en el hecho de brindar una oportunidad al alumnado de la facultad y por dicha razón esta prórroga será la última.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2017-0653 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento de los pedidos.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a cada pedido, emite dictamen aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 6 del quince de mayo último, aprobó los despachos de Comisión de Docencia y Disciplina otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su reunión Ordinaria nº 05/18 del 15/05/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

Filename: R- DEC-2018-0285





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R-CDNAT - 2018 - 0285 Salta, 4 de junio de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.963/2017

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.122	Vargas Munizaga, Florencia Guadalupe	CLIMATOLOGIA
412.118	Córdoba, Cesar Leonardo	FISICA GENERAL
411.314	Salvatore, Yanina de los Ángeles	GEOMORFOLOGIA
412.866	Borjas, Micaela Belén	CLIMATOLOGIA
410.317	Monteros, Karina Verónica	SISTEMAS DE INFORMACION
		GEOGRAFICA Y ORDENACION
		TERRITORIAL
413.755	Aguirre, Andrea Verónica	PLANTAS VASCULARES
414.193	Castillo, Ayelen Nelea Giselle	PLANTAS VASCULARES
413.750	Moskalinsk, Dahisys Anabel	 PLANTAS VASCULARS
		CLIMATOLOGIA
410.058	Rojas, Marcia Anahí	GENETICA Y EVOLUCION
410.930	Moldes, Angélica Natalia	GEOMORFOLOGIA
		SENSORES REMOTOS
411.615	Valdez, Carlos Camilo	CLIMATOLOGIA
414.080	Suarez, Néstor Patricio	CLIMATOLOGIA
411.984	Martearena, Carla Verónica	CLIMATOLOGIA
409.508	López, Andrea Carolina	SILVICULTURA
		 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
		Y ORDENACION TERRITORIAL
409.599	Godoy, Ana Carolina	SILVICULTURA
		 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
		Y ORDENACION TERRITORIAL
409.120) Iglesias, María Verónica	SENSORES REMOTOS
411.722	2 Lafuente, Carla Macarena	SENSORES REMOTOS
410.517	Perea, Lucia Micaela	SENSORES REMOTOS
		 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA
		Y ORDENACION TERRITORIAL



Filename: R- DEC-2018-0285



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

> R-CDNAT - 2018 - 0285 Salta, 4 de junio de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.963/2017

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES